



ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

“Concurso para la Ejecución del Programa Habitabilidad año 2020, en las comunas de Maipú, San Ramón y Cerrillos”

En Santiago, a 14 de diciembre de 2020, los integrantes de la Comisión de Evaluación nombrados por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante Resolución Exenta N°1751 de fecha 04 de diciembre del año 2020, con el objeto de evaluar y calificar los antecedentes declarados admisibles dentro del "Concurso para la Ejecución del Programa Habitabilidad año 2020, en las comunas de Maipú, San Ramón y Cerrillos" dan cuenta de lo siguiente:

1°. Que, siendo las 09:00 horas del día 9 de diciembre de 2020 se constituye la "Comisión" con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:

- Nelli Vega, Encargada Programa Habitabilidad, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Planta.
- Nicolle Vergara Núñez, Coordinadora Social, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
- Abraham Corday, Encargado Control de Gestión, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.

2°. Que, se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:

a) Hacer una primera revisión en conjunto de los antecedentes de todas las postulaciones presentadas y declaradas admisibles según acta de admisibilidad del día 10 de diciembre pasado, a saber:

1. ONG DE DESARROLLO LAS ALAMEDAS RUT: 73.652.100-8

b) Hecho lo anterior, y si así lo estimase necesario la Comisión, solicitar a las antedichas instituciones postulantes la aclaración, complementación o rectificación de los antecedentes aportados necesarios para hacer la evaluación de la postulación.

c) Concluir con el proceso de evaluación, una vez subsanadas las observaciones, en caso de haberse requerido, con la elaboración y suscripción de la respectiva acta.

3°. Que, seguidamente y siendo las 09:30 horas del día 14 de diciembre de 2020, se dio inicio al proceso de revisión antes descrito, aplicando para ello rigurosamente los



critérios de evaluación contenidos en el ítem 6.2. Criterios de Evaluación, los cuales se reproducen en la siguiente tabla N°1.

Tabla N° 1		
Pauta de Evaluación		
"Concurso para la Ejecución del Programa Habitabilidad año 2020, en las comunas de Maipú, San Ramón y Cerrillos"		
Criterios de Evaluación		
CRITERIO 1		
Experiencia Institucional	% del Criterio	% del Total
Subcriterio 1.- Experiencia Institucional vinculada a grupos o familias en extrema pobreza y/o situación de vulnerabilidad social.	50%	50%
Subcriterio 2.- Experiencia Institucional vinculada al desarrollo de proyectos constructivos de vivienda.	50%	
CRITERIO 2		
Presencia Territorial		
Experiencia Institucional vinculada a grupos o familias en extrema pobreza y/o situación de vulnerabilidad social desarrolladas en el territorio que postula.	100%	20%
CRITERIO 3		
Experiencia Profesional Equipo Ejecutor		
Subcriterio 1.- Experiencia del profesional del área de la Construcción	50%	20%
Subcriterio 2.- Experiencia del Profesional del área Social	50%	
CRITERIO 4		
Distribución Presupuestaria		
Criterio Distribución Presupuestaria	100%	10%

4°. Que, la evaluación técnica de las propuestas admisibles, de acuerdo a los criterios y dimensiones de evaluación referidos en las bases y señalados en el numeral anterior, dio como resultado los siguientes puntajes por cada postulante reflejados en la siguiente tabla N°2:



TABLA N°2													
Evaluación "Concurso para la Ejecución del Programa Habitabilidad año 2020, en las comunas de Maipú, San Ramón y Cerrillos"													
Institución	RUT	Programa al que postula	Comunas	PP	Criterios de Evaluación						NOTA FINAL		
					1. (50%)		2. (20%)		3. (20%)			4. (10%)	
					1.1	1.2	2	3.1	3.2	4			
					%	50	50	100	50	50		50	
ONG de Desarrollo Las Alamedas	74.016.500-3	Habitabilidad convocatoria 2020	Maipú, San Ramón y Cerrillos	N	7,0	0,0	7,0	7,0	7,0	7,0	5,25		
				NPT	3,5		7,0	7,0		7,0			
				P	1,75		1,4	1,4		0,7			

PP: Porcentaje de Ponderación
 N: Nota
 NPT: Nota Ponderada Total
 P: Aporte a la Ponderación

5°. En consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la "Comisión", concluye con el proceso de evaluación formulado la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

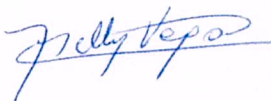
La Comisión nombrada para evaluar las propuestas presentadas en el "Concurso para la Ejecución del Programa Habitabilidad año 2020, en las comunas de Maipú, San Ramón y Cerrillos" y habida consideración a las notas obtenidas por cada postulante de acuerdo a los criterios de evaluación descritos en las Bases del Concurso, formula la siguiente propuesta de adjudicación:

Tabla N°3

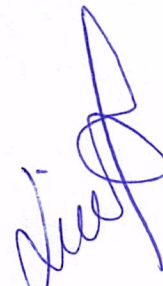
Propuesta de Adjudicación "Concurso para la Ejecución del Programa Habitabilidad año 2020, en las comunas de Maipú, San Ramón y Cerrillos"

Programa al que Postula	Comunas	Cobertura (Familias)	Monto \$	Institución propuesta para adjudicación	Rut	Nota Final
Habitabilidad convocatoria 2020	Maipú, San Ramón y Cerrillos	Maipú: 12 San Ramón: 7 Cerrillos: 6	\$81.242.000.-	ONG de Desarrollo las Alamedas	73.652.100-8	5,25

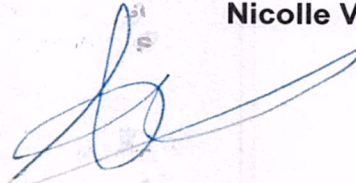
Para constancia firman:



Nelli Vega Donoso



Nicolle Vergara Núñez



Abraham Corday Orellana

Nota

5,25

Nota

5,25

Nota

5,25